

REPUBLICA DEL PERU



RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 16 de JULIO del 2020

VISTOS: El Informe N° 579-2020-OL-OGA/INEN de la Oficina de Logística; el Memorando N°1279-2020-OGA/INEN de la Oficina General de Administración y el Informe Legal N°118-2020-OAJ/INEN de la Oficina de Asesoría Jurídica; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 15° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, aprobado por Decreto Supremo N° 082-019-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente norma o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 026-2020-J/INEN de fecha 20 de enero de 2020, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones (PAC) del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN para el ejercicio fiscal 2020, el cual se encontró conformado por veintiún (21) procedimientos de selección;

Que, con Resolución Jefatural N° 076-2020-J/INEN de fecha 24 de febrero de 2020, se aprobó la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN para el ejercicio fiscal 2020; en el cual se incluyó cuatro (04) procedimientos de selección;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 128-2020-J/INEN de fecha 31 de marzo de 2020, se aprobó la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones del INEN, correspondiente al ejercicio fiscal 2020; en el cual se incluyó cinco (05) procedimientos de selección, y la exclusión de dos (02) procedimientos de selección;

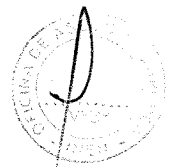
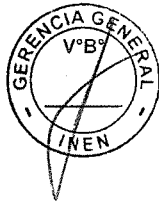
Que, con Resolución Jefatural N° 143-2020-J/INEN de fecha 27 de abril de 2020, se aprobó la tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones del INEN, correspondiente al ejercicio fiscal 2020; en el cual se incluyó tres (03) procedimientos de selección;

Que, a través de la Resolución Jefatural N° 150-2020-J/INEN de fecha 12 de mayo de 2020, se aprobó la cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones del INEN, correspondiente al ejercicio fiscal 2020; en el cual se incluyó cuatro (04) procedimientos de selección;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 173-2020-J/INEN de fecha 10 de junio de 2020, se aprobó la quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones del INEN, correspondiente al ejercicio fiscal 2020; en el cual se incluyó tres (03) procedimientos de selección;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 189-2020-J/INEN de fecha 19 de junio de 2020, se aprobó la sexta modificación del Plan Anual de Contrataciones del INEN, correspondiente al ejercicio fiscal 2020; en el cual se incluyó un (01) procedimiento de selección.

Que, el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF y mediante Decreto Supremo N°168-2020-EF, establece que luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;



Que, el numeral 7.6.2 y 7.6.3 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, sobre el "Plan Anual de Contrataciones", aprobada mediante Resolución N° 014-2019-OSCE/CD, establece que: "Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documentos que apruebe dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE."; asimismo, dispone que: "Es de aplicación para toda modificación del PAC lo dispuesto en la presente Directiva en lo que corresponda, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumentos en el SEACE. En ese sentido, el PAC modificado debe ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere";

Que, mediante Informe N° 579-2020-OL-OGA/INEN, el Director Ejecutivo de la Oficina de Logística solicitó a la Oficina General de Administración, la aprobación de la Séptima Modificación del Plan Anual de Contrataciones del INEN para el año 2020, a fin incluir cinco (05) procedimientos de selección, con números de referencia 42, 43, 44, 45 y 46, los cuales cuentan con la disponibilidad presupuestal otorgada mediante Memorandos N° 623, 627, 697, 698 y 700-2020-OGPP/INEN de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de la Entidad, conforme al siguiente detalle:

INCLUSIÓN:

N° REF	Descripción	Tipo de procedimiento	Valor Estimado	Fecha Prevista
42	ADQUISICION DE APOSITO PARA LA IMPLEMENTACION DE GUIA DE LESIONES POR PRESION	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	S/ 121,450.00	JULIO 2020
43	ADQUISICION DE 95 PUERTAS DE MADERA TORNILLO CONTRAPLACADA	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	S/ 397,669.99	JULIO 2020
44	SERVICIO DE TRANSPORTE DE MOVILIDAD PARA EL TRASLADO DE LOS TRABAJADORES DEL INEN	CONTRATACION DIRECTA	S/ 283,800.00	JULIO 2020
45	SERVICIO DE EQUIPOS DE CLIMATIZACION PARA EL LABORATORIO DE MICROBIOLOGIA	CONTRATACION DIRECTA	S/ 45,800.00	JULIO 2020
46	ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE FARMACIA	LICITACION PUBLICA	S/ 662,550.00	JULIO 2020

Con el visto bueno de la Sub Jefatura Institucional, de la Gerencia General, de la Oficina General de Administración, y de las Oficinas de Logística y de Asesoría Jurídica;

De conformidad con las atribuciones establecidas en la Resolución Suprema N° 011-2018-SA y el artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones del INEN, aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2007-SA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la Séptima Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN), para el Ejercicio Fiscal 2020, de acuerdo a los términos contenidos en el anexo que forma parte de la presente resolución.

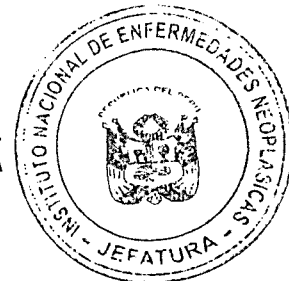
ARTÍCULO SEGUNDO.- Disponer que la Oficina de Logística, publique la Séptima Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2020 del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN), y el presente documento de aprobación en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en el plazo máximo de cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación.



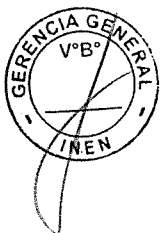
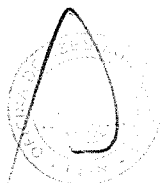
ARTÍCULO TERCERO.- Disponer que la Oficina General de Administración, a través de la Oficina de Logística, ponga la Séptima Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2020, a disposición del público interesado a efectos de que puedan revisarlo y adquirirlo a costo de reproducción, en su local sito en la Av. Angamos Este N° 2520, Surquillo, Provincia y Departamento de Lima.

ARTÍCULO CUARTO.- Disponer que la Oficina de Comunicaciones, en coordinación con la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración, efectúe la publicación de la Séptima Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2020, en el portal institucional del INEN.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE.



Eduardo Payet Meza
Dr. EDUARDO PAYET MEZA
Jefe Institucional
INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : **00194 INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMERÍAS NEOPLASIICAS**

B) AÑO : **2020**

C) SIGLAS : **INEN**

D) UNIDAD EJECUTORA : **RESOLUCION JEFATURAL 1235**

E) RUC : **2051498478**

F) PLEGO : **Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + H para obtener ayuda**

N.º REF	Item Único - Relación de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N.º DE ÍTEM	N.º ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS ÍTEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE CONTRATACIÓN	UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA OPERACIÓN		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO EMISOR DE LAS CONTRATACIONES	DIFUSIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE FUERZAS ARMADAS	
																	DEPA	PROV. DIST						
42	0 - Relación Item	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	1	0 - NO		ADQUISICION DE APOSITO PARA LA IMPLEMENTACION DE GUJA TECNICA DE LESIONES POR PRESION		40 - Unidad	10000.00	1 - Soles		121450.00	13		7 - Julio	391 - Sin Modalidad	COMITÉ DE SELECCIÓN	0 - SI		
43	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	2	0 - NO		APOSITO DE ALGODON DE CALCIO 10CM X 10 CM	5120320300322358	40 - Unidad	4500.00	1 - Soles		45000.00	15	01	41				0 - SI	
44	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	2 - SERVICIOS		0 - NO		APOSITO HIDROCOLOIDE GRUESO 10CM X 10CM	5111182300062434	40 - Unidad	5500.00	1 - Soles		76450.00	15	01	41				0 - SI	
45	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	2 - SERVICIOS		0 - NO		ADQUISICION DE \$5 PUERTAS DE MADERA TORNILLO CONTRAPLACADA	3912210300282725	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		397659.99	15	01	41		7 - Julio	391 - Sin Modalidad	COMITE DE SELECCIÓN	0 - SI
46	0 - Relación Item	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	82 - Licitación Pública	1 - BIENES		0 - NO		SERVICIO DE TRANSPORTE DE MOVILIDAD PARA EL TRASLADO DE LOS TRABAJADORES DEL INEN	5120320300322358	40 - Unidad	1.00	1 - Soles		233800.00	15	01	41		7 - Julio	24 - Procedimiento	OEC	0 - SI
										ADQUISICION DE EQUIPOS DE CLIMATIZACION PARA EL LABORATORIO DE MICROBIOLOGIA	391221030060343	40 - Unidad	895000.00	1 - Soles		45800.00	15	01	41		7 - Julio	24 - Procedimiento	OEC	0 - SI
										ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE FARMACIA	5120320300337397	40 - Unidad	85000.00	1 - Soles		662550.00	15	01	41		7 - Julio	391 - Sin Modalidad	COMITE DE SELECCIÓN	0 - SI
										CAETER ENDOVENOSO PERFERICO N 22G X 1IN	5120320300337397	40 - Unidad	120000.00	1 - Soles		83750.00	15	01	41		7 - Julio	391 - Sin Modalidad	COMITE DE SELECCIÓN	0 - SI
										CAETER ENDOVENOSO PERFERICO N 24G X 3/4IN	5120320300094854	40 - Unidad	690000.00	1 - Soles		102000.00	15	01	41		7 - Julio	391 - Sin Modalidad	COMITE DE SELECCIÓN	0 - SI
										GASA FRACCIONADA ESTERIL 10CM X 10CM DE 8 PLEGUES X 5 UNIDADES	5120320300340179	40 - Unidad	690000.00	1 - Soles		498900.00	15	01	41		7 - Julio	391 - Sin Modalidad	COMITE DE SELECCIÓN	0 - SI

